TIPO DE AUDITORÍA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE EXAMEN APROBADO	AÑO DE APROBACIÓN	PERIODO ANALIZADO	AREA O PROCESO AUDITADO	TITULO DEL COMENTARIO	RECOMENDACIONES	DIRIGIDO A LA UNIDAD	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
INTERNA	Número de informe: DR5-DPM-AI-0069-2015	2015	DE:01/08/2012 A:30/04/2015	ALCALDE, UNIDAD DE TRANSPORTE, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, DIRECCIÓN FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS	ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES	1.- **Al Alcalde:** Dispondrá al Director de Tránsito la coordinación de las acciones para tomar los número de chasis y motor de los vehículos pertenecientes al GADMC Manta, de tal manera que se inicio al proceso de legalización de la documentación habilitante para el desplazamiento de los vehículos institucionales.	ALCALDÍA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, UNIDAD DE TRANSPORTES	CUMPLIDO
	Descripción: Examen especial a la administración del parque automotor y a los pagos por mantenimiento, repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes de los vehiculos y maquinarias municipales					2.- **Al Alcalde:** Dispondrá al Director financiero presupuestar anualmemte la disponibilidad economica para la contratación del servicio de rastreo satelital y renovación del mismo toda vez que sea necesario ; y la instalación de los dispositivos en cada uno de los vehículos municipales.	ALCALDÍA, UNIDAD DE TRANSPORTES	CUMPLIDO
						3.- **Al Alcalde:** Dispondrá a las unidades administrativas municipales efectuar controles internos, como el archivo individualizado de órdenes de combustible con el salvoconducto; por cada vehículo en razón de la hora/combustible o kilómetro/combustible.	ALCALDE	CUMPLIDO
						4.- **Al responsable de activos fijos**: Mantendrá registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, que sirvan de base para el control e identificación de los vehículos institucionales.	SPONSABLE DE ACTIVOS FI	CUMPLIDO
					COMPRA DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES ENTREGADOS EN COMODATO	5.- **Al Alcalde**: Dispondrá al Procurador Síndico Municipal realizar verificaciones constantes sobre los procesos de comodato que mantiene la Municipalidad con otras instituciones, el cumplimiento de lo establecido en las claúsulas contractuales.	ALCALDE	CUMPLIDO
						6.- **Al Director Financiero, Contador y Tesorero**: Realizarán el control previo de los desembolsos, como servidores responsables de aplicar controles oportunos, con la finalidad que los pagos efectuados por la entidad se sujeten a las competencias exclusivas del GAD Municipal, y a los convenios o contratos suscritos.	DIRECTOR FINANCIERO, CONTADOR Y TESORERO	CUMPLIDO
					PROCESOS DE CONTRATACIÓN NO CONSTAN EN PAC 2012 Y PAC 2013	7.- **Al Alcalde**: Dispondrá al servidor responsable de la consolidación del PAC de Compras Públicas, verificar el ingreso en el Plan Anual de Contratación PAC de toda la información de los procesos de contratación de bienes y servicios que realice la entidad, para conocimiento de la ciudadania en general.	ALCALDE	CUMPLIDO
					REGLAMENTO INTERNO PARA ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	8.- Al Alcalde: Dispondrá al Procurador Síndico Municipal coordinar con la Jefatura de taller y las Direcciones que tienen vehículos a su cargo, a fin de socializar y aplicar el Reglamento para el uso , custodia, movilización, control y responsabilidades sobre los vehículos y maquinarias de propiedad del GADMC Manta	ALCALDE	CUMPLIDO
INTERNA	Número de informe: DR5-DPM-AI-0074-2015	2015	DE:01/08/2012 A:30/06/2015	COMPRAS PÚBLICAS	ADQUISICIONES RECURRENTES	1.- **Al Director de Compras Públicas**: Supervisará la consolidación del Plan Anual de Contratación a fin de que las adquisiciones de biene s y servicios por el mecanismo de infima cuantia se realicen de conformidad con la normativa legal vigente	DIRECTOR DE COMPRAS PUBLICAS	CUMPLIDO
	Descripción: Examen especial a los procesos de adquisiciones y pagos de bienes y servicios por el mecanismo de infima cuantía					2.- **Al Analista 3 de Compras Públicas**: Cumplirá con las resoluciones emitidas por la Maxima Autoridad de la entidad con la finalidad de que los procesos de adquisiciones de bienes y servicios por el mecanismo de infima cuantia se realicen de conformidad a la normativa legal vigente.	ANALISTA 3 DE COMPRAS PUBLICAS	CUMPLIDO
					CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIONES MEDIANTE PROCESOS DE ÍNFIMA CUANTÍA	3.- Verificará y supervisará que únicamente la contratación de obras que implique reparación, refacción, remodelación, adecuación o mejora de una construcción o infraestructura ya existente, sean realizados por el mecanismo de infima cuantia.		CUMPLIDO
	Número de Informe: DR5-DPM-AE-0064-2015				PLANIFICACIÓN ANUAL DE TALENTO HUMANO	**Al Alcalde**. 1. Efectuará acciones de seguimiento y control de manera contínua al plan anual de talento humano, con la finalidad de tomar desiciones acordes a la programación del mismo. **A la Directora de Talento Humano.** 2. Estructurará y elaborará anualmente el plan de talento humano, tomando como base un diagnóstico que incluya la situación histórica, actual y futura del talento humano en función de la estructura organiacional; así como, los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados. 3. Presentará el plan anual de talento humano al Concejo Municipal, a fin de proceder a su respectiva aprobación. 4. Emprnderá acciones de control que permitan el cumplimiento de la planificación de talento humano, así como su posterior evaluación, de lo cual dejará evidencia documental.	ALCALDE, DIRECTOR TALENTO HUMANO	CUMPLIDO
					PLANES ANUALES DE CAPACITACIÓN	A la Directora de Talento Humano. 5. Elaborará y pondrá a consideración de la máxima autoridad para su aprobación el plan anual de capacitación, observando la necesidad, objetivos, competencias, contratación, convenios, cronograma y presupuesto; bajo principios de igualdad y equidad, permitiendo la participación de los servodores (as), a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidads de todo el personal. 6. Supervisará periódicamente la ejecución del plan anual de capacitaciones, de lo cual dejará evidencia documental, con la finalidad de dar cumplimiento al mismo.	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	CUMPLIDO
					EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES	Al Alcalde. 7. Dispondrá a la Directora de Talento Humano de Desarrollo Institucional y Humano, que anualmente realice la programación de las metas que deben cumplir los servidores de acuerdo a las políticas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales, con la finalidad de poder evaluar su rendimiento y realizar las retroalimentaciones que sean necesarias.	ALCALDE	EN PROCESO

EXTERNA	**Descripción:** Exámen Especial al sistema integrado de Talento Humano, adquisiciones, procesos de contratación de bienes, servicios y consultoría, gastos de remuneraciones, de arrendamiento de bienes y de difusión, información y publicidad	2015	DE:01/08/2012 A:31/05/2015	TALENTO HUMANO, COMPRAS PÚBLICAS	ELABORACIÓN Y REGISTRO DE ACCIONES DE PERSONAL	A la Directora de Talento Humano. 8. Elaborará y registrará las acciones de personal que respalden los movimientos por ingresos, reingresos, restituciones o reintegro, ascensos, traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambios voluntarios, licencias y comisiones con y sin remuneración, sanciones, incrementos de remuneraciones, subrogaciones o encargos, cesación de funciones, destituciones, vacaciones, revisiones a la clasificación de puestos y demás actos relativos a la administración del talento humano y remuneraciones de la institución, con la finalidad de sustentar documentadamente la diligencia realizada.	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	CUMPLIDO
					ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL	A la Directora de Talento Humano. 9. Realizará controles continuos, para verificar la asistencia y permanencia de los servidores, disponiendo su registro en el reloj biométrico al iniciar y finalizar la jornada, así como del tiempo estimado para el almuerzo, y otras salidas debidamente autorizadas para el cumplimiento de actividades institucionales fuera de la entidad, permisos personales o médicos otorgados por profesionales facultados para el efecto, a fin de segurar que se cumpla efectivamente la jornada laboral legalmemte establecida. 10. Coordinará con lod Directores Generales y con los responsables de los diferentes procesos administrativos de la entidad, los procedimientos y mecanismos apropiados que permitan controlar la peranencia de los servidores (as) en el lugar de trabajo, estableciendo métodos de seguimiento contínuo y evaluaciones periódicas, con la finalidad de que se cumpla con los horarios establecidos por la institución y el desempeño oportuno de las actividades asignadas.	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	CUMPLIDO
					SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRADO DE TALENTO HUMANO	A la Directora de Talento Humano. 11. Utilizará el Sistema Informático Integrado de Talento Humano y Remuneraciones, dispuesto por el Ministerio de Trabajo, a fin de proporcionar información actualizada de los actos administrativos del Talento Humano y sus remuneraciones.	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	EN PROCESO
					DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES	Al Director de Gestión Adminstrativa Financiera y a la Directora de Talento Humano. 12. Coordinarán a elaboración del distributivo de sueldos, que contenga la asiganción presupuestaria correspondiente que permita la identificación de las mismas, demanera desagregada de los puestos que soportan la estructura organizaconal, y lo presentará a la máxima autoridad para su respectiva aprobación.	DIRECTOR FINANCIERO, DIRESTOR TALENTO HUMANO	CUMPLIDO
					TECHOS DE REMUNERACIONES DEL ALCALDE Y CONCEJALES	A la Directora de Talento Humano. 13. Vigilará el cumplimiento de las escalas de techos y pisos de las remuneraciones mensuales unificadas de los servidores públicos de los GADM, emitidos con acuerdos del Ministerio de Trabajo y sus respectivas reformas, a fin de evitar pagos en mas en perjuicio económico para la entidad.	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	CUMPLIDO
					CONTRATOS DE SERVICIOS OCACIONALES	Al Alcalde. 14. Suscribirá contratos de servicios ocacionales, dentro del porcentaje establecido para el efecto por el Ministerio de Trabajo, solicitando prviamente informe de la Directora de Talento Humano en el que conste el análisis técnico correspondiente. A la Directora de Talento Humano. 15. Controlará que el porcentaje de contratos de servicios ocacionales no supere el 20% del total de servidores con nombramiento regulas, permitido legalmente. Y en caso de sobrepasar el límite solicitar previamente al Ministerio de Trabajo la autorización correspondiente.	ALCALDE, DIRECTOR TALENTO HUMANO	CUMPLIDO
					NOMBRAMIENTOS PERMANENTES OTORGADOS SIN CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	Al Alcalde y Directora de Talento Humano. 16. Realizarán el respectivo concurso de méritos y oposición, previo al otorgamiento d nombramientos permanentes, con sujeción a la normativa emitida para el efecto por el organismo rector en materia de talento humano, a fin de cumplir con los principios de equidad, igualdad, oportunidad, participación y transparencia.	ALCALDE, DIRECTOR TALENTO HUMANO	CUMPLIDO
					PROCESO DE SUBASTA INVERSA SIE-GADMANTA 36-12 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS	**Al Director de Compras Públicas y Alcalde.** 17. Elaborará y aprobará, respectivamente, los pliegos de los procesos de subasta inversa electrónica, con condiciones que puedan ser cumplidas por proveedores a nivel nacional, a fin de dar cumplimiento a los principios de trato justo, concurrencia y participación nacional establecidos en la LOSNCP.	ALCALDE, DIRECTOR COMPRAS PÚBLICAS, INTEGRANTES DE COMISIONES TÉCNICAS	CUMPLIDO
						A los servidores que conformen las Comisiones Técnicas. 18. Durante la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los oferentes, efectuaran las verificaciones correspondientees para comprobar el origen de los bienes y servicios ofertados, aplicando la metodología para la deermінación del valor agregado ecuatoriano establecido por el SERCOP, con la finalidad de verificar que se cumpla con el porcentaje mínimo de componente ecuatoriano y que el declarado por los oferentes sea veraz.		CUMPLIDO
					PROCESO DE SUBASTA INVERSA SIE-GADMANTA 25-14 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS (TABLETS)	A los servidores que conformen las Comisiones Técnicas. 19. Evaluarán las ofertas técnicas presentadas por los oferentes d acuerdo a la mtodología de evaluación establecida en los pliegos del proceso de contratación, basandose en los modelos establecidos por el SERCOP , a fin de verificar el cumplimiento de cada uno de los parametro requeridos. 20. Verificarán que los oferentes cumplan con la experiencia genral y con la experiencia esopecifica mínima relacionada al tipo de bien o servicio a adquirir, con la finalidad de habilitar a proveedores que tengan experiencia relacionada al objeto de la contratación. 21. Comprobarán el origen de los bienes y servicios ofertados, y que el porcentaje dl valor del agregado nacional ecuatoriao declarado por los oferentes dentro de la oferta técnica presentada, sean correctos, a fin de que s contrate preferentemente a proveedores que oferten bienes y servicios ecuatorianos.	INTEGRANTES DE COMISIONES TÉCNICAS	EN PROCESO
					PROCESO SIE-GADMANTA 21-14 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS, SIN CONSIDERAR EN LOS PLIEGOS EL COSTO DEL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS	Al Director de Compras Públicas. 22. Para el caso de adquisiciones de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos y equipos médicos, elaborará los pliegos de los procesos de contratación, considerando individualmente el precio del bien y el de su mantenimiento periódico y correctivo durante la vida útil del bien, con la finalidad de asegurar el uso contínuo de los bienes adquiridos.	DIRECTOR COMPRAS PÚBLICAS	CUMPLIDO
					PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL COMUNICACIÓN SOCIAL	**Al Alcalde.** 23. Aprobará el inicio de los procesos d contratación de régimen especial-comunicación social, cuando se trate de la contratación de servicios cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social, destinadas a la información de las acciones del GADMunicipal. **Al Director del Compras Públicas.** 24. Realizará los procesos de contratación de régimen especial-comucación social, a traves de la herramienta informática rewspectiva habilitada en la página del porta d compras públicas, con la finalidad de que la información concernient al proceso, se envcuentr disponible para los usuarios internos y externos. 25. Verificará que la oferta técnica presentada por el oferente invitado, cumpla con todos los requisitos y se adjunten todos los documentos requeridos en los pliegos del proceso de contratación, a fin d que se adjudique el proceso cuando el proveedor haya cumplido con lo establecido en los pliegos.	ALCALDE, DIRECTOR COMPRAS PÚBLICAS	CUMPLIDO

					PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	**Al Alcalde.** 25. Previo al inicio de un proceso de Menor Cuantía, realizará el procediminto d manifiesto de interés a través del portal d compras públicas, a fin de invitar a micro y pequeñas empresas, o actores pertenecientes al sector de la economía popular y solidaria, domiciliados e el cantón, para que provean bienes y servicios de orígen ecuatoriano. **Al Director del Compras Públicas.** 26.Verificará que las ofertas técnicas presentadas por el oferente invitado, contenga todos los formularios y documentos solicitados en los pliegos del proceso de contratción de Menor Cuantía, con la finalidad de proceder a recomendar su adjudicación .	ALCALDE, DIRECTOR COMPRAS PÚBLICAS	CUMPLIDO
					FALTA DE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DINÁMICOS	Al Alcalde. 27. Dispondrá que en los procesos de contratación, relativos a la adquisición de bienes y servicios normalizados, se cumpla con el orden establecido n los procedimientos dinámicos del Sistema Nacuional de Contratación Pública, como es las compras por catálogo electrónico y subasta inversa; y, cuando no sea posible aplicar estos procedimientos o si los mismos hubieren sido declarados desiertos, se optará por los demás procedimientos previstos en las disposiciones legales referentes a la contratación pública.	ALCALDE	CUMPLIDO
					PROCESOS DE CONTRATACIÓN NO CONSTARON EN LOS PLANES ANUALES DE CONTRATACIÓN	Al Alcalde y Director de Compras Públicas. 28. Realizarán las reformas correspondientes al PAC, previo a realizar un proceso de contratación que no estuviera planificado, las mismas que serán elevadas al portal de compras públicas, con la finalidad de transparentar la gestión institucional.	ALCALDE, DIRECTOR COMPRAS PÚBLICAS	CUMPLIDO
					INFORMACIÓN RELEVANTE DE LOS PROCESOS EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	Al Director de Compras Públicas. 29. Una vez que los proveedores adjudicados suscriban los contratos, elevará al portal de compras públicas los mismos y comunicará por escrito a los Administradores la obligación de subir la informaci´´on relevante de la ejecución de cada proceso al portal d compras públicas; y, efectuará el seguimiento del estado de los procesos de contratación a la mencionada herramienta informática, a fin de contar con documentación completa y oportuna para los usuarios.	DIRECTOR COMPRAS PÚBLICAS	CUMPLIDO
					RÉGIMEN ESPECIAL ASESORÍA JURÍDICA	Al Alcalde y Director de Compras Públicas. 30. Efectuarán los procesos d asesoría y patrocinio jurídico a través de la herramienta informática del portal de compras públicas del SERCOP, con la finalidad de que la información concerniente al proceso realizado, se encuentre disponible para los usuarios internos y externos.	ALCALDE, DIRECTOR COMPRAS PÚBLICAS	CUMPLIDO
EXTERNA	Número de Informe: DR5-DPM-APyA-0005-2015 Descripción: Examen Especial de ingenieria al proceso de permutua y a las acciones emprendidas por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, sobre la reubicación de las instalaciones del Complejo Deportivo Tohally de Manta en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta y entendidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 3 de enero de 2011 y el 27 de junio de 2014	2015	DE:03/01/2011 A:27/06/2014	SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE AUTORIZACIÓN PARA PERMUTAR UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GADM DE MANTA	PROPUESTA FORMAL PERMUTUA	1.-Se abstendrán de realizar permutas de bienes municipales sin que cuenten con la categorización de bien privado, con la finalidad de evitar el desmedro o menoscabo del patrimonio municipal.	ALCALDE Y CORPORACIÓN MUNICIPAL	CUMPLIDO CUMPLIDO
				PLANEAMIENTO URBANO; Y, AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS DEL GAD DE MANTA	DESMEMBRACIÓN DEL TERRENO DEL COMPLEJO TOHALLY REALIZADA SIN CONSIDERAR DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.	2.-Para futuros procesos de similares características, dispondrá a los Directores de Planificación y Avalúos, coordinen conjuntamente, para que en base al área disponible restante se elaboren los planos y diseños que servirán para posterior construcción de las obras de regeneración urbana, e incorporarlas en las reformas que se presentaren o en el Plan de Desarrollo y Regeneración.	ALCALDE	CUMPLIDO
				OBRAS PÚBLICAS	VALORACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO TOHALLY CON FALENCIAS	3.-Para futuras valoraciones, dispondrá a los Técnicos de la entidad o a quien haga las veces de Perito Avaluador, verificar que haya concordancia entre los valores calculados por la herramienta informática Manta GIS relacionados con la valoración del suelo o infraestructuras, y los valores obtenidos mediante otros parámetros, ya que la Ordenanza fue aprobada por el concejo municipal y se encuentra publicada en el Registro Oficial 248 de 22 de febrero de 2012	ALCALDE	CUMPLIDO
				SISTEMA MANTA GIS, CONCEJO CANTONAL DE MANTA, AVALÚOS Y CATASTRO; Y, LA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN	VALORACIÓN DEL TERRENO DEL COMPLEJO DEPORTIVO TOHALLY CON INCONSISTENCIA	4.-Para futuras valoraciones, en caso de inconsistencia entre los valores que determina el programa Manta GIS a través de fórmulas y ecuaciones, y los valores ya establecidos anteriormente, dispondrá a los servidores que actúen precautelando los intereses de la institución, o en su defecto deberá disponer que se realice una evaluación del programa Manta GIS para verificar la conveniencia o no de su utilización	ALCALDE	CUMPLIDO
	Número de Informe: DPM-GADMCM-AI-0002-2018				VALORES RECAUDADOS POR CONCEPTO DEL 0,3% ADICIONAL AL IMPUESTO DE ALCABALAS	1.- **Al alcalde:** Cumplirá y dispondrá que se cumplan las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la transferencia producto de la recaudación del 0,3% adicional al impuesto de alcabalas, a favor de la Junata de Beneficencia de Guayaquil. 2.- **A la Directora Financiera**: Realizará controles internos necesarios y pertinentes con la finalidad de que se cumplan las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con el 0,3% adicional alimpuesto de alcabalas, a favor de la Junta de Beneficencia de Guayaquil. 3.- **A la tesorera**: Informará y depositará diariamente los fondos correspondientes a terceros, en la cuenta especial a favor de las instituciones beneficiarias, en el Banco Central del Ecuador o Ban Ecuador; y nde no exixtir sucursales o agencias de los prenombrados bancos, se transferiran via electrónica los valores recaudados semanalmente, de los cual se notificará al tesorero del organismo beneficiario.	ALCALDE, DIRECTORA FINANCIERA, TESORERA	CUMPLIDO

INTERNA	Descripción: Examen especial al proceso de registro, control y pago de las cuentas por pagar, fondos a terceros, intereses, multas, glosas y deducibles en la Dirección Financiera y demas unidades relacionadas en el GADMC Manta, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2011 y el 30 de junio del 2016	2018	DE:01/01/2011 A:30/06/2016	ALCALDE, DIRECTOR FINANCIERO. TESORERO,	VALORES PENDIENTES DE PAGO A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	4.- **Al alcalde:** Dispondrá el establecimiento de montos, calendarización de pagos y politicas para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contraidas por la municipalidad, con la finalidad de mantener un adecuado control de los valores que se encuentran pendientes de pago a contratistas y proveedores, lo que permita que se cumplan oportunamente con los mismos. 5.- **A la Directora Financiera**: Establecerá montos y calendarización de pagos y pondrá en consideración del alcalde, políticas para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Municipalidad, con la finalidad de mantener un adecuado control de los valores que se encuentran pendientes de pago a contratistas y proveedores, lo que permitirá que se cumpla oportunamente con los mismos; a fin de mantener un adecuado control para evitar recargos, intereses y multas. 6.- Vigilará que no se contraigan compromisos, celebración de contratos, ni obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.	ALCALDE, DIRECTORA FINANCIERA	CUMPLIDO
					FLUJO DE CAJA EN LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA	7.- **A la Directora Financiera**: Vigilará la correcta utilización de los recursos financieros, a fin de optimizar el movimiento de efectivo en el corto plazo, permitiendo compatibilizar los requerimietos programados en el presupuesto, con la disponibilidad real de fondos y priorizar su atención. 8.- Realizará el análisis de la programación en función de la evaluación de los ingresos efectivamente recaudados, con el fin de garantizar el cumplimiento. 9.- Elaborará el flujo y la programación de caja, con la finalidad que se establezca la previsión calendarizada de las disponibilidades efectivas de fondos y su adecuada utilización, permitiendo compatibilizar la ejecución presupuestaria anual en función de las disponibilidades. 10.- **A la tesorera**: Coordinará acciones con el Director Financiero conforme a los princiíos y normas tecnicas que posibilitan el registro y control de los recursos de la entidad, permitiendo obtener información financiera actualizada y confiable , para uso interno y externo.	DIRECTORA FINANCIERA, TESORERA	CUMPLIDO
					PROCEDIMIENTOS DE CONTROL EN CUENTAS POR PAGAR	11.- **Al Alcalde**: Dispondrá a la Directora Financiera, la elaboración e implementación de un manual de procedimientos para las actividades realizadas en la Dirección Financiera, en el que se establecerán políticas para el control, registro, revisión, conciliación y cumplimiento de las cuentas por pagar, en el que se pondrá especial cuidado en las áreas que por su materialidad, riesgo e impacto se relacionen con la consecusión de los objetivos institucionales. 12.- **A la Directora Financiera**: Coordinará acciones relacionadas con la elaboración e implementación de un manual de procedimientos para las actividades realizadas en la Dirección Financiera, en el que se establecerán politicas para el control, registro, revisión, conciliación y cumplimiento de las cuentas por pagar, en que se pondrá especial cuidado en las áreas que por su materialidad, riesgo e impacto se relacionen con la concecución de los objetivos institucionales.	ALCALDE, DIRECTORA FINANCIERA	CUMPLIDO
EXTERNA	Número de Informe: DPM-DPM-AE-0049-2018 Descripción: Examen especial de Ingeniería al proceso precontractual, contarctual, ejecución y fiscalización de los contratos, estudios; y, construcción del Puerto Pesquero Artesanal San Mateo, a cargo de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros del MAGAP, el	2018			IMPRECISIÓN EN EL ESTUDIO CAUSA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO COMPLEMENTARIO	1.- **Al Alcalde**: Dispondrá al Director de Obras Públicas que previo al inicio de los procesos de contratación, la entidad cuente con estudios completos y en caso de que sean entregados por otras entidades estatales, efectuar el análisis pormenorizado a fin de que la ejecución del proyecto se desarrolle de manera idónea y eficiente.	ALCALDE	CUMPLIDO CUMPLIDO
					OBRA MARINO-PORTUARIA NO ENTREGADA OFICIALMENTE A LA ENTIDAD COMPETENTE	2.- **Al Alcalde**: En todos los proyectos contratados o por contratar bajo convenios interinstitucionales en donde se describa que las obras deben ser asignadas a otras entidades estatales una vez concluidos los contratos, deberá proceder con la entrega a la entidad administradora a traves del acta de entrega-recepción del bien.	ALCALDE	CUMPLIDO
					FALTA DE MANTENIMIENTO DEL PUERTO DE SAN MATEO	3.- **Al Alcalde**: Implementará y velará porque las obras contratadas bajo su administración, prolongue su vida útil con el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo, considerando los efectos exógenos a su construcción. 4.- **Al Gerente General del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público**: Gestionará que la obra " Construcción Puerto Pesquero Artesanal de San Mateo (primera etapa)" sea recibida mediante acta de entrega-recepción y de esta forma apliquen los procesos administrativos y mantenimiento técnico preventivo y/o correctivo, con el fin de que la obra realizada comience a prestar el beneficio para el cual fue contratada.		CUMPLIDO
					ANTICIPO CONTRACTUAL ENTREGADO CON DESFASE	5.- **Al Alcalde**: Dispondrá y verificará que el Director Financiero se abstenga de emitir certificaciones presupuestarias sin previamente verificar la disponibilidad de recursos que permitan a la entidad cumplir con sus obligaciones contractuales en los tiempos establecidos.	ALCALDE	CUMPLIDO

	Subsecretaría de Recursos Pesqueros del MAGAP y el GAD Manta; y, otras entidades relacionadas.				PAGO DE PLANILLAS DEL CONTARTO DE FISCALIZACIÓN CON MONTOS MAYORES AL VALOR ESTABLECIDO EN CLAÚSULA CONTRACTUAL	6.- **Al Alcalde**: Dispondrá a los administradores de contratos que, para la supervisión y aprobación de planillas, éstas se revicen cumpliendo con lo establecido en las claúsulas contractuales.	ALCALDE	CUMPLIDO
					DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA	7.- **Al Alcalde**: Dispondrá y verificará que el Director de Obras Públicas exija a los fiscalizadores, que previo a la aprobación de planillas de vance de obra, y a la entrega-recepción de la misma, se cuantifique con exactitud las cantidades ejecutadas por los contratistas.	ALCALDE	CUMPLIDO
					FALTA DE ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN	8.- **Al Alcalde**: Dispondrá y verificará que en las Direcciones de Compras Públicas, Obras Públicas, Financiero y Jurídico, realicen un inventario y adopten un sistema que responda a la realidad y a las necesidades de cada área, a fin de garantizar la organización y mantenimiento del archivo de la documentación, desde el proceso preparatorio, precontractual hasta la recepción de las obras, misma que será archivada cronológicamente. 9.- Dispondrá el cumplimiento a los servidores de la entidad, de entregar la información solicitada por el equipo de control, durante la realización de las acciones de control que efectúe la Contraloría General del Estado.	ALCALDE	CUMPLIDO
EXTERNA	Numero de informe: DNA3-0018-2018 Examen Especial al manejo de los recursos provenientes de la aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, en el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y ENTIDADES RELACIONADAS, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de julio de 2017	2018	DE: 01/09/2016 A: 31/07/2017		MULTAS NO COBRADAS EN CONTRATOS	Al Alcalde del GAD Municipal del Cantón Manta. 12. Dispondrá a la Directora de Obras Públicas, conjuntamente con el jefe de fiscalización, quie previo a la elaboración de las actas de entrega recepción provisional, verifiquen que la documentación correspondiente a la ejecución de los contratos, evidencie el cumplimiento de los plazos contractuales, es decir las fechas de inicio y culminación de las obras constantes en libros de obra y considerando las peticiones realizadas por parte de los contratistas para la elaboración de las mismas	ALCALDE, OBRAS PÚBLICAS Y FISCALIZACIÓN	CUMPLIDO
					OBSERVACIONES TÉCNICAS AL CONTRATO PEO-GADMANTA-09-16 SUSCRITO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	Al Fiscalizador del GAD Municipal del cantón Manta. 13. Conjuntamente con el administrador de contrato, verificarán que la información presentada por el contratista constante en las planillas, sea consistente con la obra física y se encuentre debidamente sustentada previo al pago	OBRAS PÚBLICAS Y FISCALIZACIÓN	CUMPLIDO
					GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO Y DE BUEN USO DEL ANTICIPO EMITIDAS POR UNA ENTIDAD FINANCIERA NO FACULTADA PARA EL EFECTO	El Alcalde del GADMCManta. 14. dispondrá a la procuradora síndica, que previo a la suscripción de los contratos de bienes, servicios y consultoría, verifique la legalidad de las garantías en la que incluya la revisión de la autorización emitida por parte de la superintendencia de economía Popular y Solidaria a las Copperativas de ahorro y Crédito, facultando la emisión de garantías a favor de terceros	ALCALDE Y PROCURADURÍA SÍNDICA	CUMPLIDO
					NECESIDADES DE CONTRATACIÓN NO CORRESPONDEN AL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016 EN ZONAS AFECTADAS	El Alcalde del GADMCManta. 15.Pondrá en conocimiento de los miembros del concejo municipal, de manera motivada los traspasos de partidas presupuestarias para financiar la emergencia legalmente declarada por el terremoto del 16 de abril del 2016 y las medidas adoptadas con la finalidad de mitigar las concecuencias del terremoto	ALCALDE Y DIRECCIÓN FINANCIERA	EN PROCESO
						El Alcalde del GADMCManta. 16. Dispondrá a la Directora Financiera, se efectúen los controles financieros previos al compromiso, devengado y pago de todos los gastos reconocidos con cargo a la ley de solidaridad	ALCALDE Y DIRECCIÓN FINANCIERA	CUMPLIDO
					PAGOS POR SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN LEGALIZADOS CON POSTERIORIDAD A SU EJECUCIÓN	El alcalde del GAD Municipal del Cantón Manta. 17. Dispondrá a las distintas Direcciones que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, que previo a la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios cuenten con contratos debidamente legalizados, con la finalidad de efectuar el seguimiento al cumplimiento oportuno de todas las clausulas contractuales	ALCALDE, COMPRAS PÚBLICAS, PROCURADURÍA SÍNDICA	CUMPLIDO
	Número de Informe: DPM-AE-0096-2018				CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES	1. Efectuará las acciones tendientes a cumplir las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado; y, verificará .su implementación por parte de los servidores pertinentes.	ALCALDÍA	CUMPLIDO
					EXPERIENCIA DEL OFERENTE NO CUMPLE PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	2. Dispondrá y verificará que las calificaciones que se determinen durante los procesos precontractuales, sean debidamente sustentadas, en relación a los requisitos establecidos en los Pliegos.	COMPRAS PÚBLICAS	CUMPLIDO
					CANTIDADES PLANILLADAS MAYORES A LAS EJECUTADAS Y DESFASES EN LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE OBRA	3. Dispondrá al Director de Obras Públicas, y al Jefe de Fiscalización que se realicen monitoreos concurrentes en la ejecución y liquidación de las obras contratadas por la entidad, a fin de detectar inconsistencias entre las cantidades planilladas y las ejecutadas; y verificará que los valores observados en el presente informe, por 3 021,61 USD, y 2 052,24 USD, hayan sido descontados y liquidados respectivamente, de los montos que restan por cancelar a las contratistas de las obras: "Piso de hormigón armado en patic, adecuación de aula para biblioteca virtual, aumento en dormitorio para estudiantes de intercambio cultural con escuelas de otras provincias en la escuela Teodoro Wolf # 72 de la ciudad de Manta", (contrato1); y, "Construcción de piso de hormigón armado en Ja calle 300 desde el Subcentro de salud hasta la escuela Norma Guerrero del barrio El Porvenir Alto de la ciudad de Manta" (contrato 14).	OBRAS PÚBLICAS, JEFE DE FISCALIZACIÓN	CUMPLIDO
					CONTRATACIÓN DE OBRAS SIN FINANCIAMIENTO	4. Se abstendrá de iniciar procesos precontractuales de proyectos para obras civiles cuyos objetos contractuales no estén incluidos de forma específica en el PAC del año correspondiente, para asegurar el debido financiamiento de las obras a contratar.	ALCALDÍA	CUMPLIDO

	Descripción: Examen Especial de Ingeniería a los estudios y procesos precontractual, contractual, ejecución y fiscalización de los proyectos; ampliación del colector de aguas lluvias, con tubería de hormigón armado de 1800 mm, en la Cdla. Umiña por la escuela de pesca desde Barbasquillo en la abscisa 0+000 hasta su desembocadura en la playa El Murciélago en la abscisa 0+246,50 de la parroquia Manta y las compensaciones por afectación en instalación de tubería de conducción Macochal-Loma Blanca; al proceso de recepción de la obra y liquidación de los contratos principal y complementarios de la construcción del campamento preliminar de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP CEM en el sitio El Aromo de la parroquia San Lorenzo cantón Manta; y; a varios procesos de menor cuantía, por el periodo comprendido entre 1 de noviembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2015	2018	DE:01/11/2013 A:31/12/2015	ALCALDE, DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y FISCALIZADOR DE OBRA, DIRECTOR FINANCIERO, PROCURADOR SÍNDICO, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, COORDINADOR TÉCNICO TERRITORIAL, ADMINISTRADORES DE CONTRATO, COORDINADOR TÉCNICO TERRITORIAL, MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA	INCUMPLIMIENTO DE OBLIAGACIONES CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD EN OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN	5. Asignará la debida disponibilidad presupuestaria previo a adquirir obligaciones contractuales y respecto de las obligaciones ya contraídas, a fin de que las obras no se paralicen o queden inconclusas por falta de cancelación de planillas de avance de obra presentadas.	FINANCIERO, ALCALDE	CUMPLIDO
					FALTA DE OPORTUNIDAD EN ENTREGA DE INFORMACIÓN SOBRE LIQUIDACIÓN FINANCIERA	6. Dispondrá al Director del departamento financiero, un informe actualizado del estado financiero del contrato "Construcción del campamento preliminar de la Refinería del Pacífico Eloy A/faro RDP CEM en el sitio El Aromo de la parroquia San Lorenzo, cantón Manta" a fin de contar con la información necesaria para llevar a cabo la liquidación final del contrato.	ALCALDE, DIRECTOR FINANCIERO	CUMPLIDO
					SUPERPOSICIÓN DE CONTRATOS Y ABONO DE OBRAS	7. Dispondrá y verificará que el Director de Obras Públicas realice un adecuado control para que previo a la contratación de cualquier proyecto se revise e informe a la máxima autoridad sobre el sitio específico y trabajos contractuales vigentes en él, a fin de evitar superposición de contrataciones por un mismo concepto de obra. 8. Dispondrá las acciones correspondientes a efectos de determinar las liquidaciones técnico económicas de los contratos resultantes de los procesos MCO-GADMANTA-60-13; y, MCO-GADMANTA-82-15, para la construcción de piso de hormigón armado en varias calles del barrio Abdón Calderón de la ciudad de Manta	ALCALDE, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, COORDINADOR TÉCNICO TERRITORIAL	CUMPLIDO
					CONTRATOS TERMINADOS EN FORMA UNILATERAL	9. En los casos en que sea necesario proceder a la terminación unilateral de contrato u otra forma de terminación estipulada legal y contractualmente, dispondrá al Procurador Síndico que realice los trámites pertinentes de notificación al contratista, la cual deberá tener adjunto los informes técnico económicos correspondientes. 10. Dispondrá y verificará que las Direcciones de Obras Públicas y Financiera, elaboren las liquidaciones técnico económicas cuando se realicen las terminaciones de los contratos	ALCALDE, PROCURADOR SÍNDICO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIERO	CUMPLIDO
					INFORMACIÓN NO PUBLICADA EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	11. Dispondrá y verificará que el Director del Departamento de Compras Públicas y los Administradores de los contratos, suban oportunamente la información relevante precontractual, y contractual a través de las herramientas de seguimiento contractual, mediante el uso del Portal de Compras Públicas, de cada uno de los procesos de contratación que efectúe la entidad.	ALCALDE Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	CUMPLIDO
					OBRAS SIN PLANIFICACIÓN	12. Dispondrá y verificará que previo a dar inicio a los procesos precontractuales, a través de los servidores técnicos pertinentes, se revise la planificación y los estudios y diseños de los proyectos a fin de detectar oportunamente falencias que puedan afectar el desarrollo de las obras.	ALCALDE Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	CUMPLIDO
					OBRA INCONCLUSA	13. Dispondrá la implementación de las acciones legales que fueren del caso, conforme a lo establecido contractualmente, considerando los desfases en que pueda haber incurrido el contratista de la "Repavimentación de varias calles del centro de la ciudad de Manta" (contrato 13) hasta la liquidación del contrato, teniendo en cuenta que el contrato no tiene actas de entrega recepción suscritas y según lo informado por la contratista, con trámite de planilla pendiente y multa por desfase por descontar. 14. Verificará oportunamente a través de informes mensuales de los Fiscalizadores actuantes en las obras que se ejecuten, el normal avance de los trabajos conforme a lo contratado, a fin de evitar desfases en los mismos, respecto a los cronogramas valorados de avance de obra establecidos.	ALCALDE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	CUMPLIDO
					CONTRATOS SIN ENTREGA DE ANTICIPO	15. Dispondrá al Director Financiero abstenerse de emitir certificaciones de recursos sin antes verificar y sustentar la existencia real de los recursos; y, en caso de presentarse imprevistos financieros realizará las acciones necesarias, a fin de cumplir las obligaciones contraídas con los contratistas.	ALCALDE Y DIRECTOR FINANCIERO	CUMPLIDO
					CONTRATOS NO SE ARCHIVAN EN EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE	16. Dispondrá y verificará que en el departamento jurídico se mantenga un archivo documental completo conforme corresponda.	PROCURADORES SINDICOS Y ALCALDE	CUMPLIDO
					ANÁLISIS DE DENUNCIAS	17. Se abstendrá en los últimos seis meses de su administración, de contratar obras que no se encuentren incluidas en el plan anual de contrataciones del ejercicio económico, a fin de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales.	ALCALDE	CUMPLIDO
					CONTRATOS PARA ENTIDADES PRIVADAS	18. Se abstendrá de realizar contrataciones de obra en predios particulares; y, previo a iniciar los procesos precontractuales observará las disposiciones legales vigentes, en cuanto a bienes de uso público y bienes de dominio público, a fin de garantizar la prestación de servicios directos de las obras a la comunidad.	ALCALDE	CUMPLIDO
						19. Dispondrá a los Directores de Obras Públicas, Jurídico y Financiero, la presentación de un informe detallado sobre lo acontecido en el contrato 5 para la "construcción de cancha de uso múltiple, escenario, baterías sanitariasy graderío en predio de la Cooperativa de taxis Ciudad de Manta", y procederá a verificar la actuación de los servidores relacionados con esta contratación, el estado de la obra, las liquidaciones económicas y de plazos que permitan su finiquito conforme a la normativa legal pertinente	DIRECTORES DE OBRAS PÚBLICAS, JURÍDICO Y FINANCIERO	CUMPLIDO
					INADECUADA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO COTBS-GADMANTA-01-2014	20. Dispondrá a la Dirección de Compras Públicas que los pliegos que se elaboren guarden concordancia con los establecidos por el SERCOP, y que se establezca en ellos de-manera detallada la metodología de evaluación.	ALCALDE Y DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS	CUMPLIDO
					NO SE REALIZA CONVALIDACIÓN DE ERRORES EN PROCESO COTO-GADMANTA-01-2015	21. Dispondrá a los miembros de las Comisiones Técnicas que cuando se detecten errores de forma, se inicie el proceso de convalidación respectivo en los casos que se ajusten a lo establecido en la normativa de contratación pública.	ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA	CUMPLIDO
					DENUNCIAS SOBRE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON LA ENTIDAD	22. Mantendrá un adecuado control sobre los recursos económicos destinados y comprometidos para la ejecución de obra pública, de manera que no se atrase la ejecución de trabajos en las mismas, por efectos de incumplimiento de las obligaciones contractuales.	ALCALDE	CUMPLIDO
EXTERNA	Número de Informe:DR5-DPM-AE-0018-2018 Descripción: Examen especial a la implementación de las acciones, uso de recursos y controles adoptados en la etapa de emergencia en las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, en los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y autónomo descentralizado municipal del cantón manta, por el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2016 y el 5 de mayo de 2016.	2018	DE:16/04/2016 A:05/05/2016	ALCALDE	DONACIONES DE ATAÚDES Y CAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA DEL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016	1. Dispondrá al Director de Higiene y Salubridad, encargado, coordinar con la Analista de Guardalmacén, que para el manejo y control de los bienes que se reciban en calidad de donaciones, se elaboren los formularios de ingresos y egresos de bodega y se apliquen los controles pertinentes, tendientes a salvaguardar los bienes recibidos…".	ALCALDE, DIRECTOR DE HIGIENE Y SALUBRIDAD	CUMPLIDO
	Número de Informe:DPM-0045-2019					1.-Regularán un procedimiento interno para el cumplimiento de las resoluciones de confirmación de responsabilidades administrativas culposas emitidas por la Contraloría General del Estado en contra de los servidores de la entidad con la finalidad de que estas sean ejecutadas de forma oportuna	CONCEJO MUNICIPAL	CUMPLIDO

EXTERNA	Descripción: Examen especial al cumplimiento y a los actos administrativos y financieros derivados de las resoluciones de confirmación de responsabilidades administrativas culposas, emitidas por la Contraloría General del Estado en contra de varios servidores por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2018	2019	DE:01/01/2015 A:31/12/2018	CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE Y DIRECCIÓN FINANCIERA	Cumplimiento a la Resolución No. 15260 de confirmación de responsabilidades administrativas culposas, emitida por la CGE	2.-Vigilarán periódicamente que los servidores de la entidad cumplan cabal y oportunamente con las decisiones del Concejo Municipal de Manta, que se encuentren relacionadas con la ejecución de las resoluciones de confirmación de responsabilidades administrativas culposas emitidas por la Contraloría General del Estado, con el objeto de verificar la eficacia de las acciones adoptadas, y establecer alternativas para la consecución de lo dispuesto por el órgano legislativo	CONCEJO MUNICIPAL	CUMPLIDO
						3.-Ejecutará las resoluciones de confirmación de responsabilidades administrativas culposas emitidas por la Contraloría General del Estado en contra de los servidores de la entidad; conforme lo requerido por el organismo de control y lo normado y resuelto por el Concejo Municipal con la finalidad de garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de las mismas	ALCALDE	CUMPLIDO
						4.-Informará con periodicidad mensual a la Contraloría General del estado, sobre el estado de la ejecución de las sanciones de destitución y/o de la recaudación de las multas determinadas en contra de los servidores de la entidad, cuyo cumplimiento haya sido requerido por el organismo de control, a fin de permitir a la CGE un seguimiento efectivo sobre el grado de acatamiento de las disposiciones relativas a la determinación de responsabilidades administrativas culposas	ALCALDE	CUMPLIDO
						5.-Supervisará periódicamente las actividades del área de tesorería relacionadas con el cobro de los títulos de crédito por concepto de multas originadas en las resoluciones de confirmación de responsabilidades administrativas culposas emitidas por la Contraloría General del Estado en contra de servidores de la entidad, con el objeto de garantizar la continuidad y oportunidad de los procedimientos de recaudación adoptados	DIRECTOR FINANCIERO	CUMPLIDO
						6.-Controlará en forma periódica las actividades relacionadas con el cobro de títulos de crédito de multas originadas en resoluciones de confirmación de responsabilidades administrativas culposas emitidas por la Contraloría General del Estado en contra de los servidores de la entidad; y vigilará la continuidad de los procedimientos de ejecución coactiva iniciados por el concepto referido, y la oportunidad en la realización de todas las acciones concernientes a los mismos; con el objeto de precautelar la recaudación oportuna de estos valores	TESORERO MUNICIPAL	CUMPLIDO
	Número de Informe:DPM-0015-2019				Evaluación al cumplimiento de recomendaciones	1.- Cumplirá y realizará el seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría realizados por la Contraloría General del Estado, con la finalidad de fortalecer el sistema de control interno institucional…".	Alcalde	CUMPLIDO
					Publicación de información relevante en el portal de compras públicas	2.-Publicarán en el portal de compras públicas, toda la información relevante de cada fase de los procesos de contratación que se realicen en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, con la finalidad de legitimar y transparentar los procedimientos efectuados en la entidad…"	Director de Compras Públicas	CUMPLIDO
					Publicación de información relevante en el portal de compras públicas	3.-Dispondrá a los Administradores de Contratos, mantener toda la documentación que se genere en la fase de ejecución de los procesos de contratación, en original y legalizados por las personas que intervienen en este proceso, de acuerdo a la normativa vigente que los rige, documentos que serán entregados formalmente a los servidores responsables de su archivo, con el fin de que el mismo sea integro, confiable y exacto, que permita su seguimiento y verificación después de su realización…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Legitimidad del acta de entrega recepción de la obra: Construcción Puerto Artesanal de San Mateo	4.-Comunicará a los Concejales lo resuelto en la sesión de Concejo en el plazo que dispone la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Consejo Municipal, sin requerir pronunciamiento jurídico de lo resuelto en sesión, sino esta instituido en la misma, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza aprobada…"	Secretario General	CUMPLIDO
					Aspectos relativos a la Sesión Ordinaria de 21 de septiembre de 2015, señalados en el Oficio CPCSS-SNP-2018-0073-OF	5.-Dispondrá a la Directora Financiera, encargada y a la Tesorera Municipal transferir los valores recaudados por concepto del 0.3% adicional al impuesto de las alcabalas de la Junta de Beneficencia de Guayaquil constituido en un fondo de tercero para el GADM del Cantón Manta, con la finalidad de cumplir oportunamente las obligaciones contraídas por la entidad…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Proceso de contratación RE-CS-GADMANTA-26-15, para campaña de comunicación y manejo de redes sociales	6.- Dispondrá a las diferentes unidades requirentes que previo a solicitar el inicio de procesos de contratación de bienes o prestaciones de servicios, desarrollen los estudios correspondientes, con la finalidad de identificar necesidades, alcances y costos de los productos o servicios a ser requeridos…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Proceso de contratación RE-CS-GADMANTA-26-15, para campaña de comunicación y manejo de redes sociales	7.-Dispondrá a la Directora Financiera que previo al pago de los contratos suscritos por el GADM del cantón Manta. Se adjunte la documentación que respalde la entrega de los productos solicitados en los mismos; además, se verifique que en el detalle de la factura presentada para el pago, esta corresponda al servicio o bien contratado, a fin de mantener la documentación de respaldo que certifique el cumplimiento del objeto contractual…".	Alcalde	CUMPLIDO
					Proceso de contratación RE-CS-GADMANTA-26-15, para campaña de comunicación y manejo de redes sociales	8.-Dispondrá al servidor designado como Administrador del Contrato, velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, mediante la presentación de informes, documentos que serán habilitantes para el pago, el cual contendrá la descripción detallada de los bienes o servicios recibidos, con el objeto de certificar la entrega del producto de acuerdo a las especificaciones establecidas en el contrato…".	Alcalde	CUMPLIDO
					Proceso de contratación RE-CS-GADMANTA-26-15, para campaña de comunicación y manejo de redes sociales	9.- Dispondrá al Director de Compras Públicas que verifique se cumpla con las fechas establecidas en el cronograma de los procesos ejecutados en la entidad, con la finalidad de garantizar la legalidad, igualdad y transparencia del mismo…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Proceso de contratación RE-CS-GADMANTA-26-15, para campaña de comunicación y manejo de redes sociales	10.-Verificará que en la elaboración de los contratos de bienes y servicios, se incluyan clausulas como: Alcance de los trabajos y metodología a emplearse, detalle de los servicios y/o productos a entregarse, con la finalidad de precautelar la debida ejecución del contrato, y que los productos a entregarse estén acordes al requerimiento institucional…"	Procurador Síndico	CUMPLIDO
					Proceso RE-CS-GADMANTA-06-16, para la contratación de servicios de comunicación digital: portal WEB, cuentas de redes sociales	11.-Previo a iniciar un proceso de contratación, verificará que el procedimiento seleccionado este acorde a las disposiciones legales vigentes: además revisará que los Términos de Referencia contengan las condiciones bajo las cuales se desarrollara la contratación…"	Director de Compras Públicas	CUMPLIDO
					Proceso RE-CS-GADMANTA-06-16, para la contratación de servicios de comunicación digital: portal WEB, cuentas de redes sociales	12.- Verificará previo a solicitar la contratación de servicios de comunicación digital y redes sociales, las funciones de los servidores que laboran en la Dirección de Comunicación Social, con la finalidad de que no se realicen contratos para cumplir actividades similares…".	Director de Comunicación y Relaciones Públicas	CUMPLIDO
					Procesos RE-CS-GADMANTA-07-15, RE-CS-GADMANTA-05-15 y RE-CS-GADMANTA-11-15 contratación de espacios televisivos, de las actividades que realiza el GADM del cantón Manta	13.-Dispondrá al Director de Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas que previo a solicitar el inicio de procesos de contratación para campañas de difusión planifique las actividades a ejecutar, con la finalidad de que en una contratación se dé respuesta a la necesidad institucional y no suscribir varios contratos con el mismo objeto contractual…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Procesos RE-CS-GADMANTA-07-15, RE-CS-GADMANTA-05-15 y RE-CS-GADMANTA-11-15 contratación de espacios televisivos, de las actividades que realiza el GADM del cantón Manta	14.-Previo a disponer, registrar y pagar procesos relacionados con difusión, información y publicidad, como parte del control previo; verificaran los documentos contractuales que avalan el desembolso, con la finalidad de comprobar que los bienes o servicios no correspondan al mismo objeto contractual…"	Director de Gestión Financiera, Tesorero Municipal y Contador General (E)	CUMPLIDO

EXTERNA	Descripción: Examen Especial a la legitimidad del acta de entrega recepción de la obra: Construcción Puerto Pesquero Artesanal de San Mateo, suscrita con el Viceministro de Acuacultura y Pesca el 21 de septiembre de 2012 y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2016; al fondo de tercero recaudado por concepto del 0.3% adicional al impuesto de alcabalas para la Junta de Beneficencia de Guayaquil, por el periodo comprendido entre el 1 de julio del 2016 y el 30 de junio de 2018; a los gastos y procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación de los contratos suscritos para la difusión , información y publicidad, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2018; a los aspectos relativos a la Sesión Ordinaria de 21 de septiembre de 2015, señalado en el oficio CPCCS-SNP-2018-0073-OF, por el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 20 de octubre de 2015; y, a los procesos de contratación en sus fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago para la adquisición de bienes y servicios, su recepción, registro, distribución, control y uso, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2018, aprobado el 9 de abril de 2019 y recibido en la entidad el 1 de julio de 2019	2019	DE:01/06/2015 A:30/6/2018		Adquisición de vehículos para el mejoramiento de servicio de recolección de desechos sólidos	15.-Verificará y aprobará las especificaciones técnicas o términos de referencia, presentados previo a una contratación de bienes o servicios que dispongan de todos los documentos técnicos que justifiquen dicha contratación, con la finalidad de salvaguardar y garantizar el funcionamiento de los mismos y el cumplimiento de los objetivos contractuales e institucionales…”	Alcalde	CUMPLIDO
					Adquisición de vehículos para el mejoramiento de servicio de recolección de desechos sólidos	16.-Previo a la suscripción de las actas de recepción provisional parcial, total y definitivas, designará a los integrantes de la Comisión, misma que estará conformada por el Administrador del Contrato y un Técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, con la finalidad de asegurar el buen funcionamiento de los equipos y que estos satisfagan la necesidad institucional…”.	Alcalde	CUMPLIDO
					Adquisición de vehículos para el mejoramiento de servicio de recolección de desechos sólidos	17.-Se asegurará que las necesidades presentadas y que la elaboración de las especificaciones técnicas, cuenten con los estudios técnicos necesarios; así mismo de presentarse cambios y o modificaciones en los equipos, que estos contengan estudios técnicos que garanticen la conveniencia de la entidad; con la fincalidad de garantizar el óptimo funcionamiento de los mismos…”	Director de Higiene y Salubridad	CUMPLIDO
					Adquisición de vehículos para el mejoramiento de servicio de recolección de desechos sólidos	18.-Previo a la suscripción de las actas de recepción provisional, parcial total y definitivas, verificará que estas contengan los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de le recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se estime necesaria, con la finalidad de narrar las condiciones de ejecución del contrato y verificar observaciones pendientes en relación con los mismos…”.	Administradores de contrato	CUMPLIDO
					Servicios de alquiler de vehículos	19.- Dispondrá al servidor designado como Administrador de Contrato elaborar los informes periódicos sobre el cumplimiento de los servicios contratados por alquiler de vehículos para el traslado de personal, los que deberán contener detalladamente las fechas y rutas recorridas, tipo de actividad ejecutada, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del objetivo contractual…”.	Alcalde	CUMPLIDO
					Servicios de alquiler de vehículos	20.-Verificará que los documentos que deben adjuntarse a los comprobantes de pago como producto de los trabajos ejecutados por los vehículos alquilados, cuenten con la información suficiente y pertinente, que avale el cumplimiento de las horas trabajadas y las rutas recorridas, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los servicios contratados…”	Director de Higiene y Salubridad	CUMPLIDO
					Servicios de alquiler de vehículos	21.-Realizarán el control previo y continuo a la documentación que se adjunta a los comprobantes de pago, por los servicios prestados, con la finalidad de que contengan información completa, suficiente y pertinente, debidamente legalizada, que permita garantizar la confiabilidad de las transacciones ejecutadas…””	Director de Gestión Financiera, Tesorero Municipal y Contador General (E)	CUMPLIDO
					Servicios de alquiler de vehículos	22.-Verificará que las garantías presentadas por los contratistas previo a la suscripción de contratos sean emitidas por una entidad autorizada, con la finalidad de que los recursos institucionales estén protegidos…”	Tesorero Municipal	CUMPLIDO
					Incumplimiento de plazo contractual y control de garantías	23.- Efectuarán el control previo al pago de bienes o servicios verificando que se cuente con la garantía técnica otorgada por el fabricante, con la finalidad de que los equipos adquiridos estén protegidos con relación al buen funcionamiento de los mismos…”.	Director de Gestión Financiera, Tesorero Municipal y Contador General (E)	CUMPLIDO
					Adquisición de equipos informáticos	24.-Previo a realizar las adquisiciones requeridas por las diferentes unidades administrativas, verificará si los bienes se encuentran normalizados, con la finalidad de aplicar procedimientos dinámicos y que proveedores calificados participen de los procesos de contratación que se ejecutan en la entidad…”.	Director de Compras Públicas	CUMPLIDO
					Ínfima cuantía para la contratación del servicios de OUTSOURCING de impresión	25.- Previo a solicitar, disponer, registrar y cancelar los pagos por los servicios contratados, revisarán el documento que contiene la autorización otorgada por la máxima autoridad, con la finalidad de dar cumplimiento a su disposición; además de precautelar los recursos públicos ante cualquier eventualidad que se presente en el cumplimiento del mismo…”.	Director de Compras Públicas, Director de Gestión Financiera, Tesorero Municipal y Contador General (E)	CUMPLIDO
					Procesos de subasta inversa electrónica para la provisión de combustible de los vehículos y maquinarias	26.-Dispondrá a los miembros que conformen las comisiones técnicas de los procesos de contratación, calificar las ofertas dando cumplimiento a los parámetros establecidos en los pliegos aprobados, con la finalidad de adjudicar al proveedor que cumple con todos los requisitos señalados en los mismos…”	Alcalde	CUMPLIDO
					Procesos de subasta inversa electrónica para la provisión de combustible de los vehículos y maquinarias	27.-Verificarán previo a disponer, registrar y pagar los servicios proporcionados a la entidad que los mismos correspondan al contrato suscrito, con la finalidad de que no se paguen valores sin un documento contractual…”	Director de Gestión Financiera, Tesorero Municipal y Contador General (E)	CUMPLIDO
					Procesos de subasta inversa electrónica para la provisión de combustible de los vehículos y maquinarias	28.-Supervisará la elaboración de los pliegos previo a su aprobación, con la finalidad de que los mismos se realicen utilizando las versiones vigentes a la fecha de inicio de los procesos de contratación de la entidad…”.	Director de Compras Públicas	CUMPLIDO
					Proceso de adquisión de repuestos, mantenimiento y reparación del ascensor del Museo Municipal Cancebí, por ínfima cuantía	29.- Establecerá procedimientos de control interno por escrito y supervisará la obtención de las proformas para los procesos de ínfima cuantía, a fin de contar con la documentación que avale el mecanismo aplicado…”.	Director de Compras Públicas	CUMPLIDO
					Proceso de adquisión de repuestos, mantenimiento y reparación del ascensor del Museo Municipal Cancebí, por ínfima cuantía	30.-Documentará con la información pertinente y suficiente respecto a la obtención de las proformas dentro de los procesos de ínfima cuantía, con el objeto de que las mismas cuenten con las condiciones de veracidad y legalidad, para el respaldo de los procesos mencionados…”	Analista de Compras Públicas	CUMPLIDO
					Proceso de régimen especial RE-RA-GADMANTA-02-17, para la adquisión de repuestos, accesorios y servicios en talleres	31.- Dispondrá a la Tesorera Municipal solicitar las garantías técnicas en los contratos que amerite las mismas, con la finalidad de que los equipos estén protegidos en el caso de defectos de fabricación o mal funcionamiento…”	Alcalde	CUMPLIDO
					Proceso de régimen especial RE-RA-GADMANTA-02-17, para la adquisión de repuestos, accesorios y servicios en talleres	32.- Dispondrá al Administrador del Contrato que previo a suscribir las actas de entrega recepción, verificará que en las mismas se detallen los valores que corresponden a la adquisición de repuestos y de los servicios contratados, con la finalidad de contar con la documentación suficiente, pertinente y legal en el pago…”.	Alcalde	CUMPLIDO
					Proceso de régimen especial RE-RA-GADMANTA-02-17, para la adquisión de repuestos, accesorios y servicios en talleres	33.- Elaborará los Términos de Referencia en función de un análisis y/o diagnostico que permita conocer la necesidad técnica, funcional y tecnológica de adquirir los repuestos directamente, con la finalidad de transparentar los procesos que ejecuta la entidad…”.	Responsable de Transporte	CUMPLIDO

					Expedientes de procesos de contratación y pagos no presetados	34.- Establecerán procedimientos para asegurar la existencia de un archivo adecuado para la conservación y custodia de la documentación sustentatoria de los procesos de contratación y de las transacciones financieras realizadas, a fin de garantizar la existencia de las mismas, para su verificación, comprobación y análisis posterior…"	Director de Compras Públicas, Director de Gestión Financiera	CUMPLIDO
	Número de Informe: DPM-0021-2019							
EXTERNA	Descripcion: Examen especial a los Procesos de contratación; en las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, fiscalización; liquidación y pago de obras, bajo procedimientos de régimen común y de emergencia; al proceso signado con código CP-DIP-GADMANTA-01-2017, en las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y pago: y, análisis de denuncias, en entidades relacionadas; y en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, por el periodo del 1 de enero de 2015 y el 31 de julio de 2018, aprobado el 17 de mayo de 2019 y recibido en la entidad el 1 de julio de 2019	2019	DE:17/05/2019 A:01/07/2019		Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	1.-Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado; y, verificará su implementación por parte de los servidores pertinentes …"	Alcalde	CUMPLIDO
					Información relevante no publicada en el Portal de Compras Públicas	2.-Dispondrá al servidor asignado para la utilización del portal de compras públicas y de los Administradores de contrato, elevar toda la información relevante de los procesos precontractuales y contractuales de forma oportuna, a fin de mantener actualizada toda la información de los mismos en el portal. Asimismo, finalizar los procesos que se encuentran terminados con actas de entrega-recepción o con actos administrativos relacionados con la terminación del contrato…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Contratos con incumplimientos en las cláusulas obligatorias	3.-Verificará que se incluyan todas las clausulas obligatorias en los contratos, entre ellas el plazo para el pago de los anticipos de obra, a fin de evitar retrasos en la ejecución de las mismas …"	Procurador Síndico	CUMPLIDO
					Planillas de costo más porcentaje sin los respaldos completos	4.-Dispondrá a los Administradores de los contratos y por su intermedio de estos, a los Fiscalizadores, que en caso que se necesite ejecutar trabajos no contratados se utilice la modalidad de costos más porcentajes, siempre y cuando no exceda el 2% del valor del contrato reajustado, y se anexen los documentos de respaldo completos en las respectivas planillas…"	Directora de Obras Públicas	CUMPLIDO
					Diferencia de cantidades en la construcción del terminal terrestre	5.-Dispondrá y verificara que los Administradores de los contratos y a los Fiscalizadores institucionales o contratados, actúen con prolijidad y exactitud al realizar las actividades de comprobación de las cantidades ejecutadas a planillarse, evitando se incluyan rubros no ejecutados, con incumplimiento de las especificaciones técnicas, o con mal funcionamiento; con el fin de que la institución no pague valores indebidos o en exceso por dichas situaciones…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Diferencia de cantidades en la construcción del terminal terrestre	6.-Dispondrá al Procurador Sindico y a la Directora Financiera que utilicen todos los medios legales para recuperar los valores pagados en exceso en el contrato "Culminación de la construcción de La Nueva Terminal Terrestre de Pasajeros de la ciudad de Manta", a fin de precautelar el buen uso de los recursos institucionales…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Diferencia de cantidades en la construcción del terminal terrestre	7.-Dispondrá y verificará que el Administrador del contrato, realice un informe técnico y económico en el conste (sic) la liquidación del proyecto "Culminación de la construcción de la Nueva Terminal Terrestre de Pasajeros de la ciudad de Manta", realizando una evaluación de los rubros ejecutados versus los planillados; y determinando posibles omisiones incurridas por el contratista, a fin de dar cumplimiento a los términos contractuales…"	Alcalde	PARCIAL
					Diferencia de cantidades en la construcción del terminal terrestre	8.-Dispondrá y verificará a través de los Departamentos Técnicos del Municipio y al Administrador del contrato, supervisar continuamente el desempeño de los paños de hormigón reparados por la contratista en las áreas de circulación vehicular, con el fin de que se puedan tomar medidas apropiadas para preservar la calidad de la obra e inversión realizada de acuerdo a las cláusulas contractuales y especificaciones técnicas…"	Alcalde	PARCIAL
					Obra contratada no presta servicio	9.-Dispondrá que, para elaborar la planificación de la ejecución de obras durante el ejercicio fiscal correspondiente, se consideren presupuestos referenciales integrales que conlleven al cumplimiento eficaz del objeto contractual que se defina y, en el caso de planificarse por etapas, verificará que las mismas estén debidamente especificadas y que tengan funcionabilidad individual, de tal manera que no se pierda la unidad del proyecto…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Obra contratada no presta servicio	10.-Dispondrá al Procurador Sindico y a la Directora Financiera que utilicen todos los medios legales y contables para recuperar los valores pagados en exceso al contratista del contrato "Regeneración del parque San Agustín ubicado en el barrio San Agustín entre la calle Oliva Miranda y Av. Jimmy García, parroquia Los Esteros"…".	Alcalde	CUMPLIDO
					Deterioro de hormigón en cancha de uso múltiple	11.-Realizará y verificara que las Direcciones de Obras Publicas y Procuraduría Sindica, realicen las gestiones administrativas, técnicas y legales correspondientes, a fin de que el contratista corrija los deterioros observados; o, en su defecto, se realicen las gestiones y medios necesarios para recuperar la inversión realizada en los rubros de la cancha de uso múltiple derivados del comentario, con el fin de recuperar valores cancelados indebidamente…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Deterioro de hormigón en cancha de uso múltiple	12.-Dispondrá y verificará que los Administradores de los contratos y Fiscalizadores, coordinen la implementación del control de calidad de los materiales utilizados en la construcción de los proyectos, mediante los respectivos ensayos de laboratorio, a fin de confirmar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. De igual manera, no aprobaran ni tramitaran las planillas de avance de obra sin comprobar el cumplimiento de las buenas prácticas constructivas por parte de los contratistas durante el proceso de ejecución de los proyectos…"	Directora de Obras Públicas	CUMPLIDO
					Multas informadas por el Fiscalizador, no impuestas ni descontadas al contratista	13-Dispondrá y verificará que los Administradores de los contratos, Supervisores de obras y demás servidores actuantes en la cadena de aprobación de las planillas, consideren todas las observaciones e incumplimientos impuestos por los Fiscalizadores, de conformidad con lo estipulado en los contratos, incluyendo el valor de las multas y descuentos en caso de existir, los mismos que constan en los oficios de aprobación de las planillas…"	Directora de Obras Públicas	CUMPLIDO
					Multas informadas por el Fiscalizador, no impuestas ni descontadas al contratista	14.-Dispondrá y verificará previo al pago, que se encuentren realizados todos los descuentos de Ley y multas impuestas en las planillas de obras, con el fin de que se cancelen los valores específicos que se encuentran en los documentos integrantes y en la tabla de rubros, unidades, cantidades y precios que conforman las planillas…"	Director de Gestión Administrativo Financiero	CUMPLIDO
					Multas no impuestas por incumplimientos de los cronogramas valorados y la periodicidad de las planillas	15.-Dispondrá y verificará que los Fiscalizadores y Administradores de los contratos de obras suscritos, den cumplimiento tácito a las cláusulas contractuales relacionadas con la obligatoriedad del cumplimiento de los cronogramas valorados de avance de obra, a efectos de evitar presentaciones de planillas e avance de obra en forma inoportuna, que impiden evidenciar el normal desarrollo de los trabajos de conformidad a los periodos de ejecución de obra…"	Directora de Obras Públicas	CUMPLIDO
					Rubros con incumplimiento de especificaciones técnicas	16.- Dispondrá a los Fiscalizadores y Administradores de los contratos de obras, que verifiquen la calidad de los materiales puestos en obras, y que se respete estrictamente los rubros de obra a ejecutarse de conformidad a las especificaciones técnicas y análisis de precios, garantizando el buen funcionamiento y la durabilidad de los proyectos…".	Alcalde	CUMPLIDO
					Anticipo no devengado en contrato de fiscalización, sin recuperar luego de terminación por mutuo acuerdo	17.- Dispondrá al Procurador Sindico, que al momento se elaborar actas por terminación de Mutuo Acuerdo o Unilateral, cuente con los respectivos informes técnicos y económico que respalden lo expresado en las mismas, a fin de no establecer valores erróneos que afecten los intereses de la entidad y se disponga en estas la recuperación de los valores que se determinen a favor de le entidad…".	Alcalde	CUMPLIDO

					Anticipo no devengado en contrato de fiscalización, sin recuperar luego de terminación por mutuo acuerdo	18.-Dispondrá y verificará que la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP en calidad de contratista de la "Fiscalización de la culminación del proceso constructivo de la terminal terrestre de pasajeros", reintegre los valores correspondientes al anticipo no amortizado por 169 399,32 USD más los intereses que correspondan a la fecha de recuperación de dichos valores…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Creación y supresión de rubros a través de la suscripción de contrato complementario extemporáneo	19.-Dispondrá a la Dirección de Obras Públicas, Administradores de contratos y Fiscalizadores, que previo a autorizar y ejecutar trabajos con cargo a obras adicionales o rubros nuevos, se emitan los actos administrativos previos correspondientes, como actas de diferencia cantidades, ordenes de trabajo o contratos complementarios, y certificaciones presupuestarias según corresponda, con la finalidad de cumplir el debido proceso para la suscripción oportuna de los mismos…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Incumplimiento de obligaciones económicas para el pago de anticipos y planillas contractuales	20.-Verificará que al emitir certificaciones presupuestarias para financiar obras, la institución cuente con recursos suficientes para el pago completo de las obligaciones contraídas, con el fin de que la entidad cumpla los compromisos económicos previamente adquiridos y procurar que las obras se ejecuten en los plazos, para beneficio de la comunidad…".	Director de Gestión Administrativo Financiero	CUMPLIDO
					Contrato complementario de rubros nuevos elaborado por un monto superior establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	21 D.-ispondrá a la Procuradora Sindica, realizar un exhaustivo y prolijo control continuo y en operaciones a los actos administrativos, verificando los mecanismos y modalidades en la elaboración de los contratos, con la finalidad que se suscriban cumpliendo las normativas vigentes para tales casos…".	Alcalde	CUMPLIDO
					Proceso de contratación MCO-GADMANTA-11-17	22.- Dispondrá a los Directores de Obras Publicas y Compras Públicas la revisión exhaustiva de los presupuestos referenciales, términos de referencia y parámetros de los Pliegos elaborados, a fin que se cuenten con presupuestos actualizados, y que los Pliegos se encuentren acordes a los parámetros establecidos por el SERCOP…".	Alcalde	CUMPLIDO
					Inconsistencias en Procesos MCO-GADMANTA-14-17	23.-Dispondrá a los miembros de las comisiones técnicas designadas para calificar ofertas, revisar con prolijidad las mismas para no solicitar convalidación de documentos no establecidos en los pliegos; y a los servidores del Municipio abstenerse de emitir compromisos de arrendamiento de equipos, maquinarias o cualquier otro tipo de documento que vincule una relación comercial directa o indirecta con los oferentes y que utilicen en las propuestas de los procesos precontractuales que publica el Municipio, con el fin de respetar los principios de independencia, y equidad en el contexto de los intereses personales, laborales y económicos de los servidores que pudieran estar en conflicto con el cumplimento de los deberes y funciones a sus cargos…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Proceso de contratación CP-DIP-GADMANTA-01-2017	24.-Establecerá y verificará el cumplimiento de los procedimientos para asegurar la existencia de un archivo adecuado, su conservación y custodia, garantizando que la documentación de sustento de los procesos de contratación en todas sus etapas y, la información de carácter administrativo generada en los mismos, se encuentre ordenada y completa, a fin de que la misma esté disponible para su verificación, comprobación y análisis posterior…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Oferente adjudicado con causal de rechazo e incumplimiento de requisitos	25.- Dispondrá y verificará que los Miembros de las Comisiones Técnicas, analicen con prolijidad las ofertas presentadas en cada proceso de contratación, con la finalidad de adjudicar a la propuesta que cumpla con todos los parámetros establecidos en los pliegos…".	Alcalde	CUMPLIDO
					Designación de Administrador y Fiscalizador del contrato posterior al periodo de implementación	26.- Designará de manera oportuna a los Administradores y Fiscalizadores de los contratos, a fin de que los trabajos contratados cuenten con supervisión adecuada en todas las etapas…".	Alcalde	CUMPLIDO
					Constitución de fideicomiso extemporáneamente	27.-Dispondrá y gestionará la contratación del fideicomiso para la administración del dinero recaudado en las alcancías de los parquímetros y multas por infracciones de tránsito, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el operador del sistema…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Recaudaciones de parquímetros sin validación de Fiscalizador y no reportadas oportunamente por el Administrador del contrato	28.- Dispondrá al Administrador de contrato y verificará, que este, reporte al Departamento Financiero, los sustentos correspondientes de los valores recaudados por el parqueo tarifado, a fin de que se contabilice de manera oportuna el ingreso en la cuentas del GAD Manta…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Recaudaciones de parquímetros sin validación de Fiscalizador y no reportadas oportunamente por el Administrador del contrato	29.-Dispondrá al Fiscalizador que realice la verificación de los valores recaudados de las alcancías de los parquímetros, de manera oportuna y programada con los responsables de las mismas, a fin de contar con el ingreso oportuno del dinero a las arcas fiscales…"	Administrador del contrato	CUMPLIDO
					Retraso en suscripción de Acta de Arranque Operativo	30.- Dispondrá y verificará que se cumplan con los plazos y obligaciones establecidas en los contratos suscritos, con el fin de que los servicios contratados se brinden de manera oportuna a la comunidad; así como, evitar incumplimientos de los términos contractuales…".	Alcalde	CUMPLIDO
					Renovación de Garantías emitidas por entidad fiananciera no autorizada	31.- Se abstendrá de recibir garantías o avales financieros emitidos por Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas para respaldar el fiel cumplimiento del contrato y el buen uso del anticipo en caso de haberlo…".	Tesorero	CUMPLIDO
					Publicación del proceso de concurso público	32.- Supervisara las acciones necesarias para las publicaciones de información relacionada con procesos de contratación, a través de los periódicos de mayor circulación, a fin de garantizar la legalidad, igualdad, calidad, oportunidad y transparencia para la prestación de servicios…"	Alcalde	CUMPLIDO
					Publicación del proceso de concurso público	33.- Acatará las disposiciones recibidas y gestionará le proporcionen la información necesaria para publicar información sobre los procesos de contratación, a fin de garantizar la legalidad, igualdad, calidad, oportunidad y transparencia para la prestación de servicios…".	Director de Comunicación y RR. PP	CUMPLIDO
EXTERNA	Número de informe: DPM-0096-2021				Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones	1.-Se asegurarán que las recomendaciones dirigidas a ellos en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, se apliquen oportunamente, para corregir las deficiencias establecidas,	Miembros del Concejo Municipal	EN PROCESO
						2.-Aplicará de manera oportuna las recomendaciones constantes en los informes de auditoría aprobados por la Contraloría General del Estado, y que estén dirigidas y tengan relación con las actividades que ejecuta la Dirección Financiera en esta dependencia municipal.	Director Financiero	EN PROCESO
					Presentación extemporánea de declaraciones patrimoniales juradas y del detalle de las contrataciones de personal	3.-Dispondrá al Director de Administración del Talento Humano, realizar las acciones pertinentes para subsanar los efectos de la presentación extemporánea de declaraciones patrimoniales juradas.	Alcalde	EN PROCESO
						4.-Previo a la legalización y registro de contratos de servicios ocasionales, civiles de servicios profesionales, técnicos especializados y de trabajo especial emergente, observarán que los servidores presenten la Declaración Patrimonial Jurada, a fin de que se formalicen compromisos laborales que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley.	Director de Administración del Talento Humano y Analista de Vinculación y Desvinculación	EN PROCESO
						5.-Remitirá a la Contraloría General del Estado, el detalle de todos los contratos celebrados, dentro del plazo establecido para el efecto; con la finalidad de que el organismo del control cuente oportunamente con la información para su seguimiento y control.	Director de Administración del Talento Humano	EN PROCESO

Examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.	2021	DE:01/07/2018 A:31/03/2021	Miembros del Consejo Municipal, Dirección Financiera, Alcalde, Dirección de Admistración del Talento Humano, Alcalde, Coordinación de Desarrollo Social, Dirección de Compras Publicas, Dirección de Higiene y Salubridad, Dirección de Turismo.	Incumplimiento en el plazo de formulación del plan de evaluación de desempeño	6.-Elaborarán la planificación para la evaluación de desempeño de los servidores de la institución, durante el mes de enero de cada año, con la finalidad de que el formato de asignaciones de tareas sea remitido a cada servidor hasta el 31 del mismo mes, y este conozca las actividades sobre las cuales será evaluado durante el año; y, remitirá el informe consolidado de los resultados de la evaluación al Ministerio de Trabajo hasta el 15 del mes de marzo del siguiente año al período de evaluación, para conocimiento y seguimiento de este organismo.	Director de Administración del Talento Humano	EN PROCESO
				Nombramientos provisionales emitidos previo a la planificación del concurso de méritos y oposición	7.-Previo a otorgar nombramientos provisionales, contarán con la planificación para el concurso de méritos y oposición, y efectuarán la respectiva convocatoria, ambas registradas en la plataforma informática del Ministerio del Trabajo, a fin de regularizar los puestos previamente creados, cumpliendo con el procedimiento establecido por el órgano rector en administración del talento humano.	Alcalde y Director de Administración del Talento Humano	EN PROCESO
				Suscripción y registro inoportuno de pólizas de fidelidad	8.-Dispondrá a la Dirección Administrativa, se efectúe con oportunidad la contratación de pólizas para caucionar al personal que maneja recursos económicos de la entidad, con el fin de que las mismas se suscriban con anterioridad al inicio de su vigencia, y las recaudaciones no se encuentren desprotegidas ante cualquier riesgo de pérdida.	Alcalde	EN PROCESO
					9.-Vigilarán la vigencia de la cobertura de las pólizas de cauciones, y advertirá oportunamente a la máxima autoridad respecto a la contratación de las mismas, con la finalidad de que siempre se encuentren vigentes como medida de ~ protección de las recaudaciones.	Director Financiero y Tesorero	EN PROCESO
					10.-Registrará oportunamente las pólizas de caución en la Contraloría General del Estado, a fin de que el organismo de control cuente con estos documentos para efectos de seguimiento y control.	Director de Administración de Talento Humano	EN PROCESO
				Control y administración de bienes de larga duración	11.- Realizarán las acciones pertinentes conforme sus atribuciones y competencias, a fin de subsanar las novedades descritas en el "Borrador del Informe de Constatación Física de bienes del GAD Manta" MTA-DGA-2019-0168M de 19 de septiembre de 2019.	Alcalde, Directora Administrativa y Analista de la Dirección Administrativa	EN PROCESO
				Pagos de intereses por mora al Servicio de Rentas Internas	12.-Realizará las acciones oportunas y pertinentes ante la máxima autoridad y entidades correspondientes, a fin de solicitar la compensación de los valores generados por intereses que hayan sido causados por eventos ajenos a la administración municipal.	Director Financiero	EN PROCESO
				Contratos de servicios profesionales	13.-Dispondrá que en los documentos que se elaboren para efectos de contratación de personal, se identifique e incluya la apostilla de los servidores que elaboran y revisan previo a su suscripción, para el control posterior.	Alcalde	EN PROCESO
					14.- Autorizará las contrataciones de personal por servicios profesionales, siempre que estén justificadas las labores que desarrollarán y los programas a los que serán incorporados, a fin de garantizar el buen uso y destino de los recursos institucionales.	Coordinadora de Desarrollo Institucional	EN PROCESO
					15.-Elaborará los informes técnicos y suscribirá los contratos de servicios profesionales, estableciendo las labores que desarrollarán y que estas no correspondan a personal de la entidad, a fin de justificar su contratación.	Director de Administración de Talento Humano	EN PROCESO
				Observaciones realizadas por el SERCOP	16.-Acogerá las disposiciones legales y vigilará que estas sean aplicadas por los servidores intervinientes dentro de las fases, preparatoria y precontractual, a fin de que no se generen observaciones por parte del SERCOP y en el evento de existir estas sean subsanadas dentro de los plazos establecidos.	Director de Compras Públicas	EN PROCESO
				Convenio de pago para el servicio de alquiler de maquinaria y equipo caminero para el proceso de recolección de desechos sólidos del cantón Manta	17.-Realizará las programaciones y gestiones oportunas para el requerimiento de procesos de contratación, a fin de que no se interrumpan los servicios municipales y por su parte no se generen convenios de pago para reconocer trabajos solicitados sin que previamente se haya iniciado una de las formas de contratación establecidas en la LOSNCP y su Reglamento General.	Director de Higiene y Salubridad	EN PROCESO
					18.-Realizarán las acciones pertinentes respecto al cumplimiento de obligaciones establecidas mediante convenios de pago, para reconocer trabajos realizados a favor de la entidad, con la finalidad de cancelar oportunamente los valores adeudados.	Director Financiero y Tesorero Municipal	EN PROCESO
				Rubros no alineados al objeto del contrato de promoción y difusión de campaña propagandística integral y falta de evidencia que justifique la entrega total del servicio	19.-Velará por el cabal cumplimiento del contrato y se abstendrá de autorizar servicios que no estén alineados al objeto contractual y a las atribuciones de la entidad, a fin de garantizar el buen uso de los recursos institucionales	Administrador de Contrato	EN PROCESO
					20.-Verificará que servicios contratados cuenten con todas las evidencias de su cumplimento, conforme lo establece el contrato y los Términos de Referencia; a fin de garantizar la entrega total de los mismos.		EN PROCESO
				Proceso de Régimen Especial para la contratación del evento Reina de Manta 2019	21.-Aprobará pliegos y resolverá el inicio de los procesos de contratación por Régimen Especial, basados en las delegaciones realizadas por la máxima autoridad, siempre que cumplan las características que se enmarquen dentro de este procedimiento, a fin de que no se incluyan rubros no justificados.	Coordinadora de Desarrollo Institucional	EN PROCESO
					22.-Solicitará la contratación de servicios artísticos incluyendo exclusivamente rubros alineados a las competencias de la entidad, evitando así que se eroguen recursos públicos en bienes o servicios que no se enmarquen en el referido ámbito.	Director de Turismo	EN PROCESO
					23.-Vigilará que se publiquen los documentos relevantes de cada fase de los procesos de contratación, a fin de que se transparente la información y evitar observaciones del SERCOP.	Director y Analistas de Compras Públicas	EN PROCESO
				Proceso de contratación de Consultoría de Talento Humano	24.-Aprobará los pliegos y resolverá el inicio de procesos de consultoría, siempre que se justifique su oportunidad y pertinencia, a fin de evitar realizar contrataciones de actividades que corresponde realizar a los servidores de la entidad.	Coordinadora de Desarrollo Institucional	EN PROCESO
					25.- En caso de solicitar servicios de consultoría justificará que las actividades. a contratar no pueden ser realizadas por el personal a su cargo, y realizará las gestiones pertinentes para que los productos recibidos sean implementados oportunamente, a fin de que se cumpla el objeto y propósito para el cual se realizó la contratación.	Director de Talento Humano	EN PROCESO